

20º FESTIVAL LATINOAMERICANO DE VIDEO Y ARTES AUDIOVISUALES ROSARIO, SANTA FE, ARGENTINA

Del 6 al 15 de septiembre

Reglamento para concurso

El Festival Latinoamericano de Video y Artes Audiovisuales, co-organizado por el Centro Audiovisual Rosario, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y TEA Imagen (Escuela de Producción Integral de Televisión, Buenos Aires) convoca a los realizadores audiovisuales a participar de la vigésima edición, que se desarrollará **del 6 al 15 de septiembre de 2013**, en la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina.

La finalidad del Festival es promover el arte audiovisual como medio de expresión, comunicación y testimonio.

I - BASES COMPETENCIA OFICIAL

a) Participarán obras audiovisuales realizadas en Latinoamérica.

b) Las obras podrán ser inscriptas en alguna de las siguientes categorías:

1- Documental

2- Ficción

3- Experimental

4- Animación

El realizador deberá especificar la categoría en la respectiva ficha de inscripción.

- c) La duración total será hasta 60 minutos incluidos los créditos y títulos.
- d) Se aceptarán trabajos realizados desde 2011 hasta el presente, producidos en cualquier formato y medio de generación de imágenes y post-producidos en formato digital. La calidad de las copias deberá ser chequeada en origen. El festival no se responsabiliza por el estado de las mismas al momento de la recepción.
- e) Los trabajos que no estén hablados en idioma castellano deberán estar subtítulos obligatoriamente.
- f) No se admitirán obras de carácter institucional, publicitario o programas televisivos.
- g) No se admitirán materiales audiovisuales inscriptos en anteriores ediciones de este Festival.
- h) Los realizadores residentes en Argentina deberán presentar sus obras en formato DVD que sólo contenga una obra por disco, sin extras, menú, ni material adicional, en una caja plástica (dvd box de 14 mm) rotulado con título y nombre del realizador. Deberán presentarse **3 (tres) copias** en DVD de cada obra. La copia presentada será considerada copia final y no podrá ser reemplazada una vez inscripta.
- i) Además deberá adjuntarse un CD o DVD que incluya dos fotogramas de la obra para el catálogo (formato .jpg calidad mínima 300 dpi) y ficha técnica en formato word.

- j) Los realizadores no residentes en Argentina podrán enviar los materiales audiovisuales a través de la plataforma **Movibeta**. Para ello, deberán ingresar al link Movibeta de la página oficial del FLVR o ingresar a <http://www.movibeta.com/> buscar el festival y seguir el instructivo para el envío de la obra. Se recomienda subir el archivo con extensión mov o mp4, codificación h264 con una calidad de hasta 500 MB para cortometrajes y de hasta 1 GB en caso de medietrajes.
- k) La inscripción será de carácter gratuito. En el caso de los realizadores que envíen su trabajo a través de **Movibeta** deberán abonar el importe especificado en el sitio.
- l) **La fecha límite para la recepción de materiales audiovisuales y fichas de inscripción es el viernes 14 de junio de 2013.** No se considerarán los trabajos recibidos después de la fecha de cierre antes citada, salvo para los materiales enviados por correo, en cuyo caso se tomará por válida la fecha del sello postal.
- m) Todas las obras serán evaluadas por un Jurado de Preselección. Este jurado estará facultado para seleccionar las obras que integrarán cada una de las secciones competitivas, a saber: Competencia Oficial, Competencia Realizaciones Rosarinas, Competencia Escuelas de Realización Audiovisual.
- n) La organización del Festival se reserva el derecho de solicitar al realizador un formato de calidad superior para optimizar la calidad de la proyección.
- o) Cada obra presentada deberá estar acompañada de una ficha de inscripción, debidamente completada y firmada, en carácter de declaración jurada. No se aceptarán aquellas obras que no cumplan con este requisito.
- p) Los realizadores audiovisuales residentes en la República Argentina podrán optar por el envío sin cargo de sus materiales. El Festival no se responsabiliza en caso de pérdida o deterioro del material por el traslado o envío del mismo.

ENVIO POSTAL GRATUITO PARA RESIDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Desde la edición 2005, la organización del Festival cuenta con el apoyo del Correo Oficial de la República Argentina (Correo Argentino).

Los interesados, previa preparación del material (en encomienda: caja, sobre, paquete cerrado), podrán acercarse a cualquier Sucursal de Correo Argentino, y desde allí enviar sin costo, el material direccionado de la siguiente manera:

DESTINATARIO:

RESPUESTA POSTAL PAGA

APARTADO ESPECIAL NRO. 14

(CENTRO AUDIOVISUAL ROSARIO - MUNICIPALIDAD DE ROSARIO)

CORDOBA 721 - CORREO CENTRAL

S2000ZAA – ROSARIO – SANTA FE – ARGENTINA

- q) Todos los trabajos presentados no se devolverán y pasarán a formar parte del patrimonio del Centro Audiovisual Rosario, el que se compromete a difundir las obras como arte y forma de expresión. Su uso será estrictamente cultural, didáctico y/o pedagógico, no comercial.

- r) Los realizadores autorizan el uso de hasta el 10% de cada obra, con vistas a la exhibición promocional del Festival.
- s) Los realizadores que inscriben sus obras aceptan la exhibición de los mismos en muestras itinerantes del Festival, ciclos de cine y otras propuestas educativas del Centro Audiovisual Rosario. Estas actividades responden sólo a fines de difusión y promoción de las obras.
- t) Las realizaciones audiovisuales que no respeten o cumplan con las condiciones y requisitos previstos en estas bases no serán consideradas inscriptas al Festival. Asimismo, el Comité organizador del Festival resolverá según su juicio, y en carácter inapelable, cualquier eventualidad no especificada en este reglamento.

II – BASES COMPETENCIA DE REALIZACIONES ROSARINAS

- a) Las bases generales son las mismas enumeradas en el ítem I
- b) Podrán participar las obras realizadas en Rosario, por realizadores que acrediten residencia en esta ciudad, inscriptas según se estipula en las bases y que hayan sido preseleccionadas.

III- BASES COMPETENCIA ESCUELAS DE REALIZACION AUDIOVISUAL

- a) Las bases generales son las mismas enumeradas en el ítem I.
- b) La participación de trabajos en esta sección deberá estar avalada por la institución, con sello y firma del Director, Regente o Titular de la carrera.
- c) Podrán participar obras de escuelas vinculadas a la realización audiovisual que hayan sido preseleccionadas.

Jurados

- a) El Comité Organizador nombrará un Jurado de Preselección a fin de determinar cuáles son las obras que participarán de cada una de las Competencias Oficiales, a saber: Competencia Oficial, Competencia Realizaciones Rosarinas y Competencia de Escuelas de Realización Audiovisual. Este Jurado también sugerirá cuáles son los materiales audiovisuales que participarán de los Premios Especiales: Mejor Realización Audiovisual sobre Derechos Humanos, Premio Especial a la Realización Audiovisual más destacada por su valor educativo y Premio FEISAL (Federación de Escuelas de la imagen y el sonido de América Latina).
- b) El Comité Organizador nombrará un Jurado de Premiación que designará los premios y menciones correspondientes a la Competencia Oficial.
- c) El Comité Organizador nombrará Jurados Especiales para la Competencia de Realizaciones Rosarinas y la Competencia de Escuelas de Realización Audiovisual y Jurados para el Premio Especial a la Mejor Realización Audiovisual sobre Derechos Humanos, el Premio Especial a la Realización Audiovisual más destacada por su valor educativo, el Premio Especial Luis Bras a la ópera prima de animación y el Premio FEISAL (Federación de Escuelas de la imagen y el sonido de América Latina).
- d) Todos los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.
- e) El fallo de los Jurados es inapelable.

Exhibición

Las obras de la Competencia Oficial serán exhibidas en La Comedia Teatro Municipal.

Premios de la Competencia Oficial

a) Premio a la "Mejor Realización Audiovisual del Festival" que consiste en la suma de \$10.000 (diez mil pesos argentinos).

b) Premios por categorías: "Mejor Realización Audiovisual Documental", "Mejor Realización Audiovisual de Ficción", "Mejor Realización Audiovisual de Animación" y "Mejor Realización Audiovisual Experimental".

c) Además el Jurado tiene facultad de otorgar menciones especiales en aquellos rubros que así lo considere.

e) Premio "Rosario" a la "Mejor Realización Audiovisual Rosarina" otorgado por la Dirección de Comunicación Social de la Municipalidad de Rosario. Dicha institución otorgará el premio consistente en una suma de dinero.

f) Premio a la Mejor Realización Audiovisual de Escuelas de Realización Audiovisual, otorgado por instituciones que dictan la carrera de Cine y/o Video.

Premios especiales

a) Se otorgará el Premio Secretaría de Cultura y Educación a la Realización Audiovisual más Votada por el Público. En esta edición, la organización Promofest (www.promofest.org) otorgará al trabajo ganador de esta distinción un premio especial de 50 bonos (valorado en €270), consistente en el envío gratuito a 50 festivales españoles.

b) El Centro Audiovisual Rosario otorgará el "Premio Centro Audiovisual Rosario" a la Realización Audiovisual más destacada por su Valor Educativo.

c) Premio a la "Mejor Realización Audiovisual sobre Derechos Humanos" otorgado por los organismos de Derechos Humanos de Rosario, Santa Fe, convocados por el Comité Organizador.

d) Premio FEISAL al video de autor de hasta 35 años que mejor represente la temática de la integración latinoamericana, otorgado por la Federación de Escuelas de la imagen y el sonido de América Latina.

e) Premio Luis Bras a la ópera prima de animación otorgado por la Escuela de Animadores.

f) Los premios serán entregados a los realizadores o a quienes el realizador designe, durante la ceremonia de cierre del Festival.

ENTREGA PERSONAL – CENTRO DE RECEPCIÓN

ROSARIO: Centro Audiovisual Rosario

Chacabuco 1371 - Estación Parque Urquiza (2000) Rosario, Argentina.

(00-54) 341-4802 545/ 728

videoteca@rosario.gov.ar

www.centroaudiovisual.gov.ar/flvr

BUENOS AIRES: TEA Imagen

Uriburu 353, 1er. piso - (1027) Capital Federal, Argentina.

(00-54) 11-4954-0557

secretaria@teaimagen.com.ar

www.teaimagen.com.ar

CORDOBA: Cineclub Municipal Hugo del Carril

Bv. San Juan 49 (X5000ATA) Córdoba, Argentina

Recepción de obras: lunes a viernes, de 12 a 20 h

(00-54) 351-4332463/4341609

cineclub@cordoba.gov.ar

www.cineclubmunicipal.org.ar

JUJUY: Wayruro Comunicación Popular

Balcarce 340, 1er. Piso, oficina 3

San Salvador de Jujuy (4600) Jujuy, Argentina

(00-54) 388-4237781

wayrurojujuy@gmail.com

La sola presentación en el Festival implica la tácita y total aceptación del presente reglamento.